



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5113, DE 15 DE OCTUBRE DE 2013, DE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

1964

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

Santiago,

06 ABR 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Título II del DFL N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia; Decreto Supremo N° 39/85, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; Resolución Exenta N° 5113, de 15 de octubre de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana; la Resolución Exenta N° 4356, de 25 de agosto de 2015, de la misma Secretaría Regional Ministerial; la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 5113, citada en Vistos, se aprobó el Programa de Enseñanza de la Escuela de Conductores No Profesional o Clase B, "**PATRICIO CORDOVA PINTO Y COMPAÑÍA LIMITADA**", cuyo nombre de fantasía es "**ALCALÁ CONDUCTORES LTDA.**", RUT N° 76.081.763-5, ubicada en Gladys Marín N° 6913, comuna de Estación Central, cuyo representante legal es el señor Patricio Hernán Cordova Pinto, para impartir cursos de conducción conducentes a obtención de licencia de conductor Clase B.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 4356, citada en Vistos, se modificó la Resolución Exenta N° 5113, anteriormente citada, sólo en el sentido de reconocer la nueva sede de la Escuela, ubicada en José Manuel Balmaceda N° 695, comuna de Buin, cuyo director es el señor Guido Antonio Arce Venegas.

3.- Que, mediante solicitud de 30 de enero de 2018, ingresada a esta Secretaría Regional con el N° 4655, el representante legal de la Escuela solicita el cierre voluntario de sede indicada en el considerando anterior.

4.- Que, conforme a lo anterior, se hace necesario ajustar lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5113, de 15 de octubre de 2013, de esta Secretaría Regional Ministerial.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 5113, de 15 de octubre de 2013, en el sentido de eliminar de ella el reconocimiento a la nueva sede de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "**PATRICIO CORDOVA PINTO Y COMPAÑÍA LIMITADA**" o "**ALCALÁ CONDUCTORES LTDA.**", RUT N° 76.081.763-5, ubicada en José Manuel Balmaceda N° 695, comuna de Buin, cuyo director es el señor Guido Antonio Arce Venegas, RUT N° 9.031.558-7.

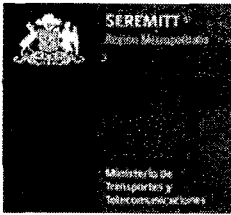
2.- En lo no modificado se mantienen íntegramente las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta N° 5113, de 15 de octubre de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO

EDDY ROLDÁN CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



SSO/CES/IRV
Ing. N° 4655 (2018).



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1964 DE 6 DE ABRIL DE 2018

Por Resolución Exenta N° 1964, de 6 de abril de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago, se modificó Resolución Exenta N° 5113, de 15 de octubre de 2013, de la misma Secretaría Regional Ministerial, en sentido de eliminar de ella el reconocimiento a nueva sede de Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "PATRICIO CORDOVA PINTO Y COMPAÑIA LIMITADA" o "ALCALÁ CONDUCTORES LTDA.", RUT N° 76.081.763-5, ubicada en José Manuel Balmaceda N° 695, comuna de Buin, cuyo director es el señor Guido Antonio Arce Venegas. En lo no modificado se mantienen íntegramente demás estipulaciones aprobadas por Resolución Exenta N° 5113, de 15 de octubre de 2013, de esta Secretaría Regional Ministerial.

EDDY ROLDÁN CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

